



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MEMORANDUM
MRREE-DMH&APM/DGH/CR/343-2023

Para : Evelyn Estela Herrera Márquez
Oficial de Acceso a la Información Pública

De : Rosa Evelyn López Girón
Directora de Movilidad Humana y Atención a la Persona Migrante

Asunto : Traslado de respuesta a requerimiento SAI 019-2023

Fecha : 6 de junio de 2023



Señora Jefa

Reciba un cordial saludo, en virtud de brindar respuesta al requerimiento SAI 019-2023 de fecha 30 de mayo de 2023, en el que solicitan información sobre, “Que medidas o políticas implementa el Ministerio de Relaciones Exteriores ante el flujo migratorio de los niños, niñas y adolescentes de El Salvador hacia los Estados Unidos de América en los años 2020 y 2021”

Al respecto, esta Dirección conoce que se realizaron las siguientes acciones:

- Reestructuración del Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana en mayo del año 2021, con la nueva visión de dar una atención integral a las personas migrantes, atendiendo cada una de las etapas del ciclo migratorio, se crea la Dirección de Movilidad Humana y Atención a la Persona Migrante bajo la cual se crea el Departamento de Prevención de la Migración Irregular, Departamento la Estrategia de Prevención de Migración Irregular, y Gestión Humanitaria.
- Representaciones Diplomáticas y Consulares brindan atención a las niñas, niños y adolescentes migrantes salvadoreños que son ubicados en tránsito y se proporcionan los servicios de atención psicosocial en albergues con niñez y adolescencia migrante no acompañada, detección de perfiles de vulnerabilidad que requieran atención y protección inmediata a su retorno a El Salvador, verificación de vínculos familiares de niñez y adolescencia migrante, atención y seguimiento de casos especiales de niñez y adolescencia en lo que refiere a nacimientos durante la ruta migratoria, verificación de cumplimiento de derechos, búsqueda de niñas niños y adolescentes no localizados y/o de sus familiares, atención a procesos de retorno voluntario, coordinación con diferentes instituciones a fin de garantizar derechos en el país de tránsito.
- Fortalecimiento de la Red Diplomática y Consular, instalando consulados en zonas críticas para dar el apoyo que requieren nuestros connacionales, indistintamente de su estatus migratorio y garantizar la protección de los derechos dentro de los países de tránsito, destino y retorno siempre respetando los marcos jurídicos de cada país.

- Funcionarios del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia (CONNA) , institución que ahora es el Consejo Nacional de la Primera Infancia Niñez y Adolescencia (CONAPINA) , realizaron visita a los consulados de McAllen, Texas, Laredo Texas, Estados Unidos y Monterrey, Nuevo León, México, con el objetivo de fortalecer la capacidad instalada de nuestros consulados ubicados en zonas fronterizas y que tienen mayor flujo de niñez, con el fin de continuar fortaleciendo la atención a la población migrante retornada e identificar las condiciones y situaciones que enfrenta esta población. en los diferentes albergues, a efecto de verificar necesidades de protección y garantías de los derechos de la niñez y adolescencia en territorio extranjero, y sobre todo pasar de la vivencia a la acción.
- Coordinación y cooperación interinstitucional para responder de forma oportuna a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes, realizando esfuerzos para que cada Representación Diplomática y consular cuente con kits alimenticios, de higiene y medicamentos para la subsistencia inmediata de primera necesidad, así como apoyo en situación médica, alojamiento entre otros.
- Procesos de capacitación a las Representaciones Consulares y Diplomáticas en temas de niñez migrante, trata de personas, género y diversidad, para profundizar en conocimientos para brindar una atención integral.
- Acompañamiento en las acciones de la campaña “Piénsalo 2 Veces” implementada por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), que contribuye a que las personas en las comunidades y escuelas se informen de manera segura y aprendan a reconocer engaños e información falsa relacionada a los riesgos de la migración irregular, tales como tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, al mismo tiempo se les brindan opciones o alternativas para migrar de manera regular y otras oportunidades de desarrollo local.
- Las Representaciones Diplomáticas y Consulares como parte de su función realizan visitas a los albergues del DIF, para atender y documentar a nuestra niñez, y poder realizar procesos de repatriación a nuestro país, tomando como base el interés superior del niño en todas las decisiones relacionadas y sobre todo detectar vulneración a sus derechos.
- El Consejo Nacional de la Primera Infancia Niñez y Adolescencia (CONAPINA), instancia rectora para recibir a nuestra niñez, nuestra Cancillería coordina previamente todo el proceso de recepción, con el objetivo de garantizar un proceso digno y ordenado, y sobre todo priorizando la reunificación familiar con sus padres y madres, se cuentan con protocolos interinstitucionales para tal fin.
- Se ha mejorado el nivel académico de las personas migrantes retornadas, así como su cohesión a su entorno social, las condiciones de salud, con las gestiones que se han realizado desde el Ministerio de Relaciones Exteriores con otros actores que brindan este tipo de servicios.

Sin otro en particular, me despido, aprovechando la ocasión para reiterarle las muestras de consideración y estima.

Atentamente.